

04

Fecha de presentación: septiembre, 2023

Fecha de aceptación: octubre, 2023

Fecha de publicación: diciembre, 2023

ANÁLISIS

DEL TRABAJO INFANTIL EN LA CIUDAD DE BABAHOYO EN EL AÑO 2022

ANALYSIS OF CHILD LABOR IN THE CITY OF BABAHOYO IN THE YEAR 2022

Rosa Leonor Maldonado Manzano ¹

E-mail: ub.rosamaldonado@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0000-0002-0083-3227>

Katherine Tatiana Troya Terranova ¹

E-mail: ub.katherinett77@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0005-8609-390X>

Sarai De Los Ángeles Vera Mosquera ¹

E-mail: db.saraidvm76@uniandes.edu.ec

ORCID: <https://orcid.org/0009-0004-2933-0764>

¹ Universidad Regional Autónoma de Los Andes, Babahoyo. Ecuador.

Cita sugerida (APA, séptima edición)

Maldonado Manzano, R. L., Troya Terranova, K. T. & Vera Mosquera, S. A. (2023). Análisis del trabajo infantil en la ciudad de Babahoyo en el año 2022. *Universidad y Sociedad* 15(S3),36-44.

RESUMEN.

La necesidad de estudiar el trabajo infantil en Ecuador es crucial debido a su impacto significativo en la vida de miles de niños en el país. A pesar de los esfuerzos legislativos y la ratificación de convenios internacionales que prohíben el trabajo infantil, esta problemática persiste en diversas formas. El trabajo infantil tiene consecuencias perjudiciales para el desarrollo de los niños, afectando su salud, educación y bienestar emocional. En el presente estudio se realizó una evaluación para conocer el impacto del trabajo infantil y proponer soluciones al respecto. Se realizaron encuestas y entrevistas a representantes de organizaciones de la sociedad civil, autoridades gubernamentales y profesionales de la salud en la ciudad de Babahoyo. Los resultados obtenidos demostraron que, no hay suficiente atención por parte de las autoridades para poder erradicar esta problemática.

Palabras clave:

explotación laboral infantil, quebrantamiento de los derechos, Babahoyo.

ABSTRACT.

The need to study child labor in Ecuador is crucial due to its significant impact on the lives of thousands of children in the country. Despite legislative efforts and the ratification of international conventions that prohibit child labor, this problem persists in various forms. Child labor has detrimental consequences for children's development, affecting their health, education, and emotional well-being. In this study, an evaluation was conducted to understand the impact of child labor and propose solutions in this regard. Surveys and interviews were conducted with representatives of civil society organizations, government authorities and health professionals in the city of Babahoyo. The results obtained proved that there is not enough attention from the authorities to eradicate this problem.

Keywords:

Child labor exploitation, violation of rights, Babahoyo.

INTRODUCCIÓN.

La cuestión del trabajo infantil y los derechos de los niños y adolescentes es un tema de preocupación global que ha capturado la atención de gobiernos, organizaciones internacionales y defensores de los derechos humanos en todo el mundo (Miño & Gómez, 2022). El área de estudios sobre trabajo infantil se viene consolidando en el contexto de la sociología, en especial de los estudios sociológicos sobre niñez y demás ciencias sociales, desde la década de 1980. Constituyéndose en uno de los ejes analíticos que habilita el estudio de las manifestaciones tempranas de la desigualdad social (Rausky, 2021). El trabajo infantil se refiere a cualquier forma de trabajo o empleo que sea realizado por niños y adolescentes en edad inferior a la edad mínima legal para el empleo o en condiciones que socavan su salud, seguridad y moral (Ibrahim, et al. 2019).

A nivel global, la Organización Internacional del Trabajo (OIT) establece que la edad mínima para el trabajo debe ser de 15 años, con algunas excepciones para actividades ligeras a partir de los 13 años. El trabajo infantil puede manifestarse en diversas formas, desde trabajos peligrosos en sectores como la agricultura, la construcción y la manufactura, hasta trabajos en la economía informal. Donde los niños realizan tareas que, a menudo, son invisibles y no reguladas (Miranda-Juárez, 2020). La Convención sobre los Derechos del Niño de las Naciones Unidas, adoptada en 1989, es un instrumento fundamental en la promoción y protección de los derechos de los niños y adolescentes a nivel internacional. Este tratado reconoce que todos los niños tienen el derecho a la educación, la protección contra la explotación y el acceso a servicios de salud y bienestar (Jorge-Navarro & Sánchez-Enrique, 2019).

En Ecuador, a pesar de los esfuerzos gubernamentales y la ratificación de tratados internacionales que prohíben el trabajo infantil, la problemática persiste. Se estima que más de 500,000 niños y adolescentes entre 5 y 17 años están involucrados en alguna forma de trabajo en el país. Estos niños se ven obligados a trabajar en condiciones precarias, a menudo en sectores de alto riesgo, como la agricultura, la construcción y la economía informal. Las zonas rurales y marginales son las más afectadas, donde la pobreza y la falta de acceso a la educación contribuyen a perpetuar esta práctica (Altamirano & Morales, 2020).

Los efectos del trabajo infantil en Ecuador son devastadores. A corto plazo, los niños que trabajan enfrentan condiciones laborales peligrosas y una falta de seguridad en el trabajo. Muchos de ellos son explotados, maltratados y enfrentan riesgos graves para su salud y bienestar (Ortega, et al. 2022). Esta situación conlleva

consecuencias negativas en su desarrollo físico, psicológico y emocional. Además, el trabajo a una edad temprana a menudo los fuerza a abandonar la escuela o a combinar el trabajo con la educación, lo que limita sus oportunidades educativas y futuras perspectivas de empleo.

A largo plazo, el trabajo infantil perpetúa el ciclo de la pobreza. Los niños que trabajan tienen menos oportunidades de obtener una educación adecuada, lo que afecta su empleabilidad en el futuro y limita sus posibilidades de escapar de la pobreza. Esta situación no solo afecta a nivel individual, sino que también tiene implicaciones negativas en el desarrollo económico del país. En resumen, el trabajo infantil constituye una barrera significativa para el desarrollo integral de los niños y adolescentes ecuatorianos, así como para el crecimiento económico y la prosperidad de la nación (Álvarez Tapia, et al. 2021).

La vulneración de los derechos de los niños y adolescentes es evidente en el trabajo infantil en Ecuador. Los niños tienen derecho a la educación, la salud y un entorno seguro, tal como lo establece la Convención sobre los Derechos del Niño. Sin embargo, el trabajo infantil socava estos derechos fundamentales de múltiples maneras (Urruticoechea & Mañan, 2019). Los niños que trabajan se ven forzados a abandonar la escuela o a asumir una carga laboral excesiva, lo que limita su acceso a una educación de calidad. Además, el trabajo infantil a menudo implica explotación, maltrato y discriminación, lo que constituye una grave violación de los derechos humanos de los niños y adolescentes (Baño & Moya, 2023).

Los principios fundamentales de los derechos del niño son:

- Derecho a nombre y nacionalidad: todo niño tiene derecho a un nombre desde su nacimiento y a obtener una nacionalidad.
- Derecho a la salud: todo niño tiene derecho a recibir atención sanitaria.
- Derecho a la educación: todo niño tiene derecho a recibir una educación adecuada.
- Derecho a la no discriminación: todo niño tiene derecho a no ser discriminado por ningún motivo, como por su color de piel, religión o etnia.
- Derecho al interés superior del niño: cualquier decisión, ley o política que pueda afectar a la infancia debe tener en cuenta qué es lo mejor para el niño.
- Derecho a opinión: todo niño tiene derecho a expresar su opinión y que esta se tenga en cuenta en cualquier asunto que le afecte.

- Derecho a una vivienda digna: todo niño tiene derecho a vivir en un espacio adecuado para su desarrollo.
- Derecho a la alimentación: todo niño tiene derecho a recibir alimentación, y será competencia del Estado garantizar en ausencia de padres o tutores que puedan proporcionarles.
- Derecho a la expresión: todo niño tiene derecho a solicitar, recibir y difundir cualquier información e idea a menos que vulnere el derecho de otros (UNICEF, 2018).

Estos derechos hacia los infantes específicamente adaptados toman en cuenta la fragilidad, las especificidades y las necesidades propias de la edad de los niños, pero también consideran sus necesidades de desarrollo. De esta manera, los niños y niñas tienen el Derecho a la Vida y a un desarrollo físico e intelectual apropiado (Morales & Tovar, 2022). El Código de la Niñez y Adolescencia busca satisfacer las necesidades esenciales que implican un correcto desarrollo de la infancia. Entre los que se mencionan el acceso a una alimentación apropiada, el cuidado y la atención necesaria, la educación, etc. (Ecuador. Congreso Nacional, 2017).

Los derechos y garantías de la niñez y adolescencia están respaldados en el COIP, como derechos de orden público, interdependientes, indivisibles e irrenunciables. Para las personas menores de dieciocho años el COIP declara que su tratamiento estará sometido al Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia. El Artículo 105 del COIP define cuándo se está en presencia de trabajos forzados u otras formas de explotación laboral y las penas que deberán aplicarse a quien incurra en estos delitos (Asamblea Nacional de, 2014). Con relación a los niños, niñas y adolescentes, se comprende como trabajos forzados u otras formas de explotación laboral cuando:

- Se utilizan a niñas, niños o adolescentes menores de quince años de edad para realizar trabajos.
- Se utilizan a adolescentes mayores a quince años de edad en trabajos peligrosos, nocivos o riesgosos de acuerdo con lo estipulado por las normas correspondientes.

El Código Orgánico de la Niñez y Adolescente (Ecuador. Congreso Nacional, 2017), reconoce los derechos inalienables como el derecho a una vida digna, que asegure la salud, alimentación y nutrición, agua potable, vivienda, saneamiento ambiental, educación, trabajo, empleo, descanso y ocio, cultura física, vestido, seguridad social y otros servicios sociales necesarios. El derecho a la integridad personal ya sea esta física, psíquica, moral y sexual. A una vida libre de violencia entre otros, los cuales

forman parte del Principio Constitucional del Buen Vivir basado en el “Sumak Kawsay”.

Sin embargo, el desafío persiste debido a la falta de recursos, la debilidad en la aplicación de las leyes y la necesidad de abordar las causas subyacentes del trabajo infantil, como la pobreza y la falta de oportunidades para las familias. El enfoque integral es esencial para abordar el trabajo infantil de manera efectiva, lo que implica no solo la aplicación de leyes más estrictas, sino también la creación de oportunidades económicas y el fortalecimiento de sistemas educativos y de salud. Solo a través de un enfoque integral que aborde tanto las causas subyacentes como las manifestaciones del trabajo infantil se podrá garantizar un futuro más prometedor para las generaciones venideras (Jorge-Navarro & Sánchez-Enrique, 2019).

Los abogados ecuatorianos desempeñan un papel fundamental en la defensa de los derechos de los niños y adolescentes. Abordar esta problemática implica no solo un compromiso legal, sino también un compromiso ético y social para garantizar el bienestar de la infancia y la adolescencia en el país. La formulación del problema se centra en evaluar el impacto del trabajo infantil en la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes, de la ciudad de Babahoyo en el año 2022. El objetivo radica en determinar el impacto del trabajo infantil en la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y en el desarrollo sostenible de la ciudad de Babahoyo en el año 2022.

Objetivos específicos:

- Evaluar el impacto del trabajo infantil en la educación, salud, economía y desarrollo sostenible de los niños, niñas y adolescentes.
- Proponer una estrategia para contribuir medidas efectivas para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes y erradicar el trabajo infantil en la ciudad de Babahoyo.
- Evaluar la validez y consistencia de la propuesta al desarrollo de políticas y programas efectivos para erradicar el trabajo infantil y proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Babahoyo.

MATERIALES Y MÉTODOS.

El enfoque a utilizar en la investigación será el enfoque mixto es decir componentes cualitativo y cuantitativo debido que permite observar y detallar las consecuencias del trabajo infantil en la vulneración de derechos de los niños. Así como también se cuantificará la información por medio de encuestas sobre la situación actual de dicha problemática. El alcance de la investigación es

exploratoria - descriptiva mediante el cual se indagará sobre la situación del fenómeno a investigar como lo es el trabajo infantil y su efecto en la vulneración de derechos. La investigación se realizará por medio del diseño no experimental transversal debido a que permite fundamentarse en la observación del trabajo infantil tal como transcurre en el contexto social.

Método de nivel Empírico: en la investigación se utilizarán diferentes tipos de métodos:

- **Método Sistémico estructural:** debido a que con este componente se podrá analizar la conducta del trabajo infantil y tomar datos relativos para proceder con la medición. Lo que facilitará describir los derechos que violenta este fenómeno y su relación con el contexto social.
- **Medición:** ayudará a estimar y calcular las cualidades o derechos vulnerados.

Métodos de nivel teórico:

En la investigación se utilizarán diversos niveles de métodos teóricos como el nivel teórico-inductivo. De esta manera se extraerá la información fundamental sobre el trabajo infantil para su posterior análisis y observación. Luego se hará uso del nivel teórico deductivo ya que mediante los antecedentes, resoluciones y doctrinas se podrá realizar un análisis lógico permitiendo deducir que produce el trabajo infantil. La abstracción facilitará comprender la situación o relación de las variables de esta problemática. Y la síntesis facilitará la identificación de la información más importante sobre el trabajo infantil y la vulneración de derechos en los niños.

Método estadístico: se utilizará el nivel estadístico ya que este método facilitará procesar la información obtenida y a su vez la cuantificará arrojando los resultados que ayudarán a esta problemática existente.

Técnicas.

- **Encuestas:** se administrarán encuestas a los trabajadores de centros de atención a los niños, niñas y adolescentes para recopilar información sobre el tema.
- **Entrevistas:** se realizarán entrevistas a expertos en la materia, como representantes de organizaciones de la sociedad civil, autoridades gubernamentales y profesionales de la salud. Para obtener una comprensión más profunda de las causas subyacentes del trabajo infantil y los desafíos para su erradicación.
- **Guía documental:** permitirá el sustento de los análisis e identificación de los derechos vulnerados teniendo en cuenta los autores y normativas.
- **Análisis de datos:** se analizarán los datos recopilados a través de las encuestas y entrevistas para

determinar la magnitud del trabajo infantil y su impacto en la vulneración de los derechos de los niños, niñas y adolescentes.

- **Interpretación de resultados:** se interpretarán los resultados de la investigación para proponer medidas efectivas para proteger los derechos de los niños, niñas y adolescentes y erradicar el trabajo infantil en la ciudad de Babahoyo. Este estudio se llevará a cabo con el apoyo de las autoridades locales y las organizaciones de la sociedad civil. Se asegurará que se cumplan todas las normas éticas y se proteja la privacidad y seguridad de los participantes.
- **Observación:** se ha observado a los niños, niñas y adolescentes que ejercen actividad laboral en la ciudad de Babahoyo.

Población y Muestra: la población fueron los representantes de organizaciones de la sociedad civil, autoridades gubernamentales y profesionales de la salud en la ciudad de Babahoyo. La muestra fueron 50 trabajadores de estos centros.

RESULTADOS.

A continuación se exponen los resultados de la encuesta.

1. ¿Recibió usted o ha sido testigo de un caso de trabajo infantil?

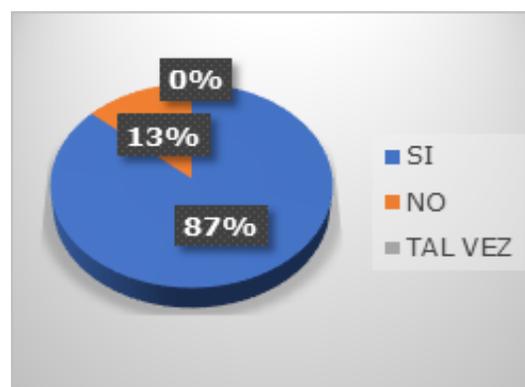


Figura 1. Resultados de la 1ra pregunta de la encuesta

Fuente: encuesta. Elaboración propia.

Como se puede apreciar en la figura 1, el 87% de las personas encuestadas indica si ha tenido que dar seguimiento o ha sido testigo del trabajo infantil en sus vidas. Este alto porcentaje refleja la necesidad de abordar urgentemente esta cuestión y tomar medidas para proteger los derechos de los niños y garantizar su bienestar. El reducido 13% que no ha tenido vínculo con estos casos subraya la urgencia de aumentar la conciencia pública y fomentar una cultura de respeto a los derechos de los niños para lograr un cambio significativo en la sociedad.

2. ¿Cree usted que esta problemática afecta de alguna manera al núcleo familiar?

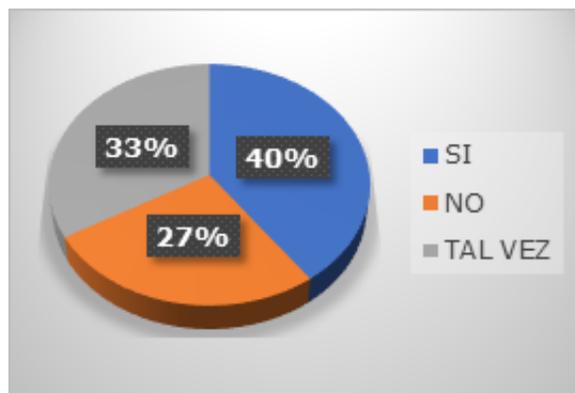


Figura 2. Resultados de la 2da pregunta de la encuesta

Fuente: encuesta. Elaboración propia.

El hecho de que el 40% de los encuestados afirme que el trabajo infantil sí afecta de alguna manera al núcleo familiar resalta la gravedad de esta problemática, ya que impacta en la unidad y el bienestar de las familias. Ver Figura 2. El 33% que considera que tal vez incide indica una incertidumbre que no puede pasarse por alto, sugiriendo que hay una falta de claridad sobre el impacto exacto. Sin embargo, el 27% que responde que no incide en el núcleo familiar podría reflejar una falta de conciencia sobre las consecuencias negativas del trabajo infantil. Estos resultados subrayan la necesidad de una mayor educación sobre este tema, así como de políticas y medidas para abordar eficazmente el tema y sus efectos perjudiciales en las familias.

3. ¿Considera usted que existe falta de un control por parte de las autoridades encargadas de los niños, niñas y adolescentes en el ámbito laboral?

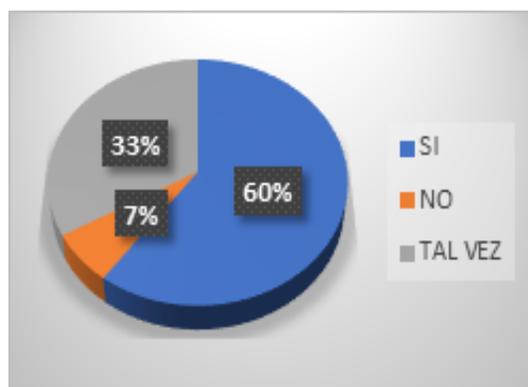


Figura 3. Resultados de la 3ra pregunta de la encuesta

Fuente: encuesta. Elaboración propia.

Los resultados de la encuesta muestran una percepción preocupante sobre la eficacia de las autoridades

pertinentes en el control del trabajo infantil. El 60% de los encuestados afirmó que existe negligencia por parte de las autoridades, debido a la falta de un control adecuado. Este hecho indica una gran desconfianza en el sistema. Este alto porcentaje sugiere que la sociedad percibe que se están incumpliendo las responsabilidades en la protección de los derechos de los niños. El 33% que considera que tal vez existe falta de control revela cierta incertidumbre, pero aún así, refleja preocupación. Es fundamental abordar estas percepciones y mejorar la supervisión y regulación del trabajo infantil, para garantizar la protección de los derechos de los niños y la confianza en las instituciones pertinentes. Figura 3.

4. ¿Considera usted que el trabajo infantil puede ser tomado como una medida correcta para generar ingresos al hogar?

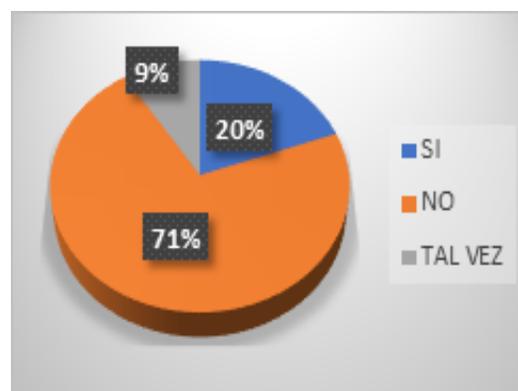


Figura 4. Resultados de la 4ta pregunta de la encuesta

Fuente: encuesta. Elaboración propia.

En la figura 4, el 71% de personas que sostienen que los niños nunca deben ser utilizados como una fuente de ingresos para el hogar en Ecuador refleja una firme creencia en la importancia de proteger los derechos de los niños. Este resultado sugiere una conciencia generalizada de que los niños no deben ser explotados ni forzados a trabajar para contribuir económicamente al hogar. Esta percepción es fundamental para promover una sociedad que valore la educación y el bienestar de los niños por encima de las necesidades económicas de la familia. Resalta la importancia de implementar políticas y programas que respalden esta visión y brinden alternativas para las familias en situación de vulnerabilidad, de manera que los niños puedan crecer en un entorno seguro y saludable.

5. ¿Considera usted que en el presente los derechos de niños, niñas y adolescentes son lo suficientemente completos para brindar el respaldo y protección al abuso en ámbito laboral infantil?

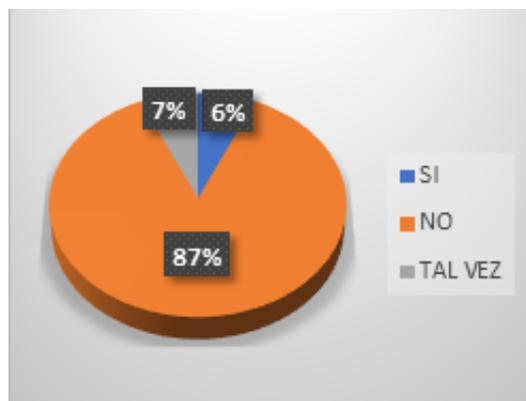


Figura 5. Resultados de la 5ta pregunta de la encuesta

Fuente: encuesta. Elaboración propia.

En la figura 5, El resultado muestra que el 87% de los encuestados no está de acuerdo con la idea de que los niños son capaces de defenderse por completo en situaciones de abuso y maltrato laboral. Esta percepción pone de manifiesto la necesidad de reconocer que los niños no deben ser responsables de su propia defensa en el ámbito laboral, ya que son inherentemente más frágiles y dependientes. Es esencial que la sociedad asuma la responsabilidad de proteger a los niños de situaciones de explotación y abuso, en lugar de cargar a los niños con esa responsabilidad. Este resultado subraya la importancia de implementar leyes y políticas que prohíban el trabajo infantil y establezcan mecanismos efectivos de supervisión y protección de los derechos de los niños.

6. ¿Cree usted que si se dan controles y/o censos en áreas laborales se podría reducir el gran porcentaje existente de trabajadores infantiles?

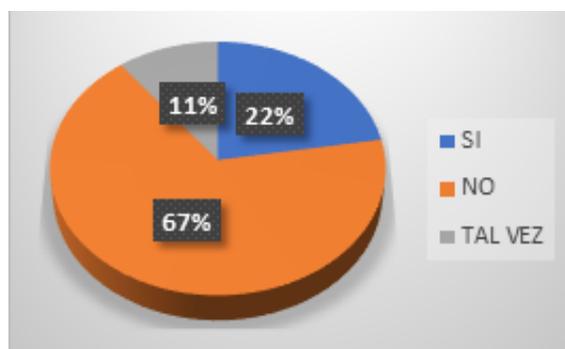


Figura 6. Resultados de la 6ta pregunta de la encuesta

Fuente: encuesta. Elaboración propia.

El resultado que indica que el 67% de las personas consideran que los censos no contribuirían en la erradicación del trabajo infantil podría deberse a diversas razones. Ver figura 6. En primer lugar, es posible que las personas perciban los censos como meras encuestas estadísticas.

Resaltando que no tienen un impacto directo en la solución de problemas sociales complejos como el trabajo infantil. Además, podría reflejar la falta de confianza en las autoridades o en la efectividad de las políticas gubernamentales para abordar este problema. Este resultado resalta la importancia de comunicar de manera efectiva el propósito y el impacto de los censos. Así como la necesidad de abordar la percepción pública sobre la eficacia de estas herramientas en la lucha contra el trabajo infantil.

7. ¿Considera de gran importancia el defender y hacer cumplir las normas y derechos de los niños para su buen crecimiento y desarrollo en la sociedad?

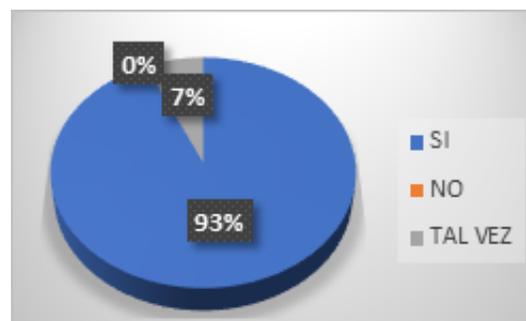


Figura 7. Resultados de la 7ma pregunta de la encuesta

Fuente: encuesta. Elaboración propia.

Puede observarse en la figura 7 que el 93% de las personas encuestadas consideran de gran importancia que la sociedad haga cumplir los derechos de los niños para su desarrollo y el entorno. Este alto nivel de consenso subraya la creencia en la idea de que garantizar los derechos de los niños no solo es fundamental para su propio desarrollo y felicidad, sino que también repercute positivamente en la sociedad en su conjunto. Esto puede interpretarse como un llamado a la acción para que las instituciones, gobiernos y la sociedad en su conjunto se comprometan en asegurar que se respeten y hagan cumplir los derechos de los niños. El trabajo infantil es una violación de los derechos humanos y un obstáculo para el desarrollo sostenible de la ciudad de Babahoyo. Es necesario tomar medidas para erradicar este problema. Incluyendo la sensibilización sobre sus efectos negativos y la implementación de políticas y programas efectivos para proteger los derechos de los niños y niñas. Y de esta manera proporcionar un ambiente seguro y propicio para su crecimiento y contribuyendo al progreso de la comunidad en general.

DISCUSIÓN.

En la investigación sobre "Las preferencias de género en el trabajo infantil en Ecuador", se establece la relación entre los años de escolaridad de los padres y las madres,

y la probabilidad de que los hijos/as participen en el mercado laboral. Se observa que una mayor escolaridad de los padres repercute en la disminución de la probabilidad de participación de los hijos/as en el mercado laboral así como en la cantidad de horas que trabajan las niñas. La escolaridad de las madres no muestra una relación significativa en ninguno de los grupos analizados. Estos resultados sugieren la existencia de estructuras familiares en las cuales las mujeres podrían tener limitado poder de negociación y sus intereses podrían no reflejarse en las decisiones del hogar. Sin embargo, podrían reflejar también la existencia de patrones culturales que conciben al trabajo infantil como habitual (Carrión-Yaguana, et al. 2021).

De acuerdo con la Encuesta Nacional de Trabajo Infantil (ENTI) 2012 del Instituto Nacional de Estadística y Censos INEC, existen 360.000 niños y niñas menores de 18 años en situación de trabajo infantil, que equivale a un 8,6%. En el caso de los niños y niñas menores a 15 años esta incidencia es mayor en los varones, con una participación laboral de 10,6%, frente a las niñas cuya participación es de 6,5%. En el caso de los adolescentes entre 15 y 17 años, el 15,7% realiza actividades laborales, y la diferencia entre hombres y mujeres es mayor: 21,5% de los hombres y 9,9% de las mujeres realizan estas actividades (Ortega et al., 2022).

En palabras de Borrás “los salarios de dos niños, entre 10 y 14 años, podían costear algo más de la mitad del gasto de toda la familia nuclear”. Su incorporación en las fábricas provocó la rebaja de los salarios de los obreros, puesto que un niño realizando el mismo trabajo que un hombre adulto cobraba un salario muy inferior. En Chile, durante todo el siglo XIX y hasta bien avanzado el siglo XX, el trabajo infantil fue muy usual en las fábricas, salitreras y minas. De hecho, el porcentaje de niños trabajadores oscilaba entre un 30 y un 35%. En esa época ser niño proporcionaba un plus para obtener trabajo, porque la administración les pagaba menos. (Carril-Merino, et al. 2020).

Erradicar el trabajo y la explotación infantil en Ecuador es un objetivo crucial que requiere la colaboración de diversos sectores de la sociedad y la implementación de políticas y medidas efectivas. Promover una estrategia en coordinación con el Ministerio del Trabajo, Ministerio de Inclusión Económica y Social, para incidir que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Municipales establezcan acciones concretas en la prevención y erradicación del trabajo infantil, a través de ordenanzas, instancias y servicios del GAD.

Se proponen además las siguientes medidas para abordar esta problemática:

1. Reforzamiento de la legislación y su aplicación:
 - Fortalecer y hacer cumplir las leyes existentes relacionadas con el trabajo infantil y la explotación, garantizando sanciones efectivas para quienes infrinjan estas normativas.
 - Evaluar y actualizar regularmente la legislación para abordar nuevas formas de explotación infantil y adaptarse a las cambiantes realidades sociales y económicas.
2. Educación de calidad y acceso universal:
 - Garantizar el acceso universal a la educación de calidad, asegurando que todos los niños y adolescentes tengan la oportunidad de asistir a la escuela y completar su educación primaria y secundaria.
 - Implementar programas de retención escolar que aborden las barreras que impiden que los niños continúen su educación, como la falta de recursos económicos o la distancia a las escuelas.
3. Políticas de inclusión social y económica:
 - Desarrollar programas y políticas que reduzcan la pobreza y la desigualdad, ya que estas son las principales causas del trabajo infantil. Esto puede incluir la implementación de programas de asistencia social y oportunidades de empleo para adultos en las familias de los niños trabajadores.
 - Fomentar la inclusión económica de las familias a través de capacitación y acceso a empleo digno.
4. Sensibilización y educación pública:
 - Lanzar campañas de sensibilización dirigidas a la sociedad en su conjunto para crear conciencia sobre los riesgos y consecuencias del trabajo infantil.
 - Ofrecer capacitación a profesionales de la educación, trabajadores sociales y funcionarios gubernamentales sobre cómo identificar y abordar el trabajo infantil y la explotación.
5. Fiscalización y monitoreo:
 - Establecer mecanismos de control y supervisión para identificar y hacer seguimiento a los casos de trabajo infantil y explotación.
 - Implementar un sistema de denuncias que permita a la comunidad informar sobre posibles casos de trabajo infantil de manera confidencial y segura.
6. Alianzas y cooperación interinstitucional:
 - Fomentar la colaboración entre el gobierno, organizaciones no gubernamentales, sindicatos, empresas y

la sociedad civil para abordar de manera conjunta el trabajo infantil.

- Promover la cooperación regional e internacional en la lucha contra el trabajo infantil, compartiendo buenas prácticas y experiencias con otros países.

CONCLUSIONES.

El trabajo infantil es un problema grave que afecta a los niños, niñas y adolescentes en la ciudad de Babahoyo y vulnera sus derechos. Es necesario tomar medidas efectivas para erradicar este problema y proteger los derechos de los niños y niñas. Un porcentaje alto de población de Babahoyo considera que no hay la suficiente atención por parte de las autoridades para poder erradicar esta problemática. A pesar de los esfuerzos legislativos y de la ratificación de convenios internacionales que prohíben el trabajo infantil, este sigue siendo una problemática persistente en Ecuador, afectando a un gran número de niños, niñas y adolescentes en el país. Tiene graves consecuencias en el desarrollo de los infantes, afectando su salud, educación y bienestar emocional.

El trabajo infantil vulnera los derechos fundamentales de los niños, niñas y adolescentes, incluyendo el derecho a la educación, la salud y un entorno seguro. Además, a menudo implica explotación, maltrato y discriminación, constituyendo una grave violación de los derechos humanos. Para abordar efectivamente el trabajo infantil en Ecuador, es necesario un enfoque integral que no solo se centre en la aplicación de leyes más estrictas, sino que también atienda las causas subyacentes, como la pobreza y la falta de oportunidades para las familias. La sociedad, el gobierno y la comunidad internacional deben colaborar en un esfuerzo conjunto para erradicar esta práctica y garantizar un futuro más prometedor para los niños y adolescentes ecuatorianos.

REFERENCIAS BIBLIOGRÁFICAS.

- Altamirano, A. C., & Morales, M. G. V. (2020). El impacto del COVID-19 en el Trabajo Infantil del cantón Ambato provincia de Tungurahua, Ecuador. *Revista Ruptura(02)*, 401-430. <https://doi.org/10.26807/rr.vi02.44>
- Álvarez Tapia, M., Cadena Trujillo, J., Chuga Quemac, R., & Chulde Narváez, M. (2021). El trabajo de niños, niñas y adolescentes en Ecuador. *Conrado*, 17(83), 382-390. <http://scielo.sld.cu/pdf/rc/v17n83/1990-8644-rc-17-83-382.pdf>
- Asamblea Nacional de, E. (2014). Código Orgánico Integral Penal (2014 ed., Vol. I, pp. 144-144). República del Ecuador: Registro Oficial del Organo del Gobierno del Ecuador.
- Baño, F. A. S., & Moya, M. I. C. (2023). Trabajo infantil y los derechos de los niños y niñas en el Ecuador. *Código Científico Revista de Investigación*, 4(1), 78-101. <https://doi.org/10.55813/gaea/ccri/v4/n1/109>
- Carril-Merino, M. T., Sánchez-Agustí, M., & Muñoz-Labraña, C. (2020). Empatía histórica en futuros profesores de primaria: El trabajo infantil en el siglo XIX. *Educação e Pesquisa*, 46. <https://doi.org/10.1590/S1678-4634202046215492>
- Carrión-Yaguana, V., Meneses, K., & Cruz Pazmiño, E. (2021). Las preferencias de género en el trabajo infantil en Ecuador. *Canadian Journal of Latin American and Caribbean Studies/Revue canadienne des études latino-américaines et caraïbes*, 46(2), 180-195. <https://doi.org/10.1080/08263663.2021.1882831>
- Ecuador. Asamblea Nacional. (2017) Código Orgánico de la Niñez y Adolescencia, 100 C.F.R.
- Ibrahim, A., Abdalla, S. M., Jafer, M., Abdelgadir, J., & De Vries, N. (2019). Child labor and health: a systematic literature review of the impacts of child labor on child's health in low-and middle-income countries. *Journal of public health*, 41(1), 18-26. <https://doi.org/10.1093/pubmed/fdy018>
- Jorge-Navarro, M., & Sánchez-Enrique, D. (2019). Educación, trabajo infantil y derechos humanos en el noroeste argentino. *Revista Educación*, 43(1), 597-617. <http://dx.doi.org/10.15517/revedu.v43i1.26611>
- Miño, M. G., & Gómez, R. E. (2022). Dimensiones actuales en la investigación del trabajo infantil en Argentina: una sistematización teórica. *Folia histórica del nordeste(44)*, 157-170. <http://dx.doi.org/10.30972/fhn.0445839>
- Miranda-Juárez, S. (2020). Trabajo infantil doméstico y violencias en la ciudad de Tapachula, Chiapas 2017-2018. *Papeles de población*, 26(106), 105-130. <https://doi.org/10.22185/24487147.2020.106.32>
- Morales, D. M. G., & Tovar, M. A. V. (2022). Realidades sociales, familiares y del desarrollo personal de los niños, niñas y adolescentes en situación de trabajo infantil. *Espacio Sociológico(3)*. <https://hemeroteca.unad.edu.co/index.php/sociologico/article/view/6651>
- Ortega, E. S. N., Valenzuela, K. M. C., Valle, J. I. P., & Hurtado, I. A. L. (2022). Impacto social del trabajo infantil en Ecuador. *Estudios del Desarrollo Social: Cuba y América Latina*, 10, 314-326. <https://revistas.uh.cu/revflacso/article/view/144>
- Rausky, M. E. (2021). El estudio del trabajo infantil y los desafíos en su abordaje. *Revista Colombiana de Sociología*, 44(1), 317-340. <http://dx.doi.org/10.15446/rcs.v44n1.77594>

UNICEF. (2018, 8 de noviembre). Comunicado de prensa. Situación del trabajo infantil en Ecuador. Retrieved from <https://www.unicef.org/ecuador/comunicados-prensa/situacion-del-trabajo-infantil-en-ecuador#:~:text=En%20la%20poblacion%20indigena%20ni%20s,adolescentes%20afroecuatorianos%20del%202015%25>.

Urruticoechea, A., & Mañan, E. V. (2019). Relación entre la educación y el trabajo infantil en niños y adolescentes de Uruguay. *Revista INFAD de Psicología. International Journal of Developmental and Educational Psychology*, 4(1), 451-466. <https://doi.org/10.17060/ijodaep.2019.n1.v4.1611>